**Medios de Verificación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Acciones activadoras del desembolso** | **Medios de Verificación** |
| **Estabilidad macroeconómica** | |
| El marco macroeconómico es congruente con los objetivos del Programa y con los lineamientos establecidos en la Carta de Políticas. | IMA (*Independent Macroeconomic Assessment*) elaborada por el Banco y Carta de Política del Gobierno de Colombia. |
| **Componente I. Fortalecer la Gestión y Recaudación de Ingresos Tributarios y Aduaneros** | |
| 1.1. Aprobación de la normativa que precisa y reglamenta los aspectos de tributación internacional que se han visto afectados por la reciente reforma tributaria y compatibles con estándares de la OECD. | 1.1 Decretos sobre:  (i) residencia fiscal,  (ii) sociedad nacional,  (iii) precios de transferencias, y  (iv) subcapitalización. |
| 1.2. Aprobación de la normativa que establece las bases para la masificación del uso de la factura electrónica | 1.2 Decreto sobre Factura Electrónica. |
| 1.3. Adopción de nuevos procedimientos y trámites aduaneros que se adecuan a las actuales prácticas internacionales y a las metas acordadas en los tratados comerciales. | 1.3 Decreto sobre el Nuevo Estatuto Aduanero |
| 1.4. Inicio del proceso de identificación de soluciones que permitan implementar mejoras en la administración de la aduana con base a las mejores prácticas internacionales. | 1.4 Contrato de consultoría para identificar el sistema de control aduanero que mejor atiende las necesidades de Colombia, publicado en SECOP. |
| 1.5. Modernización de la estructura organizacional de la DIAN con vista a la mejora en eficiencia. | 1.5 Decretos sobre cambio de estructura organizacional en la DIAN y salarios. |
| **Componente II. Mejorar la Eficiencia del Gasto Público** | |
| 2.1. Creación de una nueva institucionalidad para la implementación del SGR en el DNP. | 2.1. (i) Resolución 2300: Creación de grupo de coordinación del SGR  (ii) Entrada en vigencia de Convenio FONADE, asistencia técnica a las ETs para estructuración de proyectos. |
| 2.2. Norma que reglamenta la Red de Estructuradores (Sector Privado) para los proyectos de inversión financiados por el SGR. | 2.2. Resolución DNP N.- 3643 por la cual se define la Red de Estructuradores. |
| 2.3. Conformación de la Mesa Nacional para el Fortalecimiento Regional para los proyectos de inversión financiados por el SGR. | 2.3. Acta de convocatoria y Asistencia de los miembros que conforman la Mesa Nacional. |
| 2.4. Preparación de Línea Base para medir el impacto del SGR, contemplados los Fondos de Desarrollo Regional (FDR), Compensación Regional (CR) y Ciencia y Tecnología (CTI). | 2.4. Entrada en vigencia del contrato de consultoría para Línea Base de FDR y CR y convocatoria para la Línea Base CTI. |
| 2.5. Evaluación institucional y de procesos del SGR. | 2.5. Entrada en vigencia del contrato de consultoría para la evaluación. |
| 2.6. Establecimiento de un marco regulatorio para mejoras en la eficiencia de las compras y licitaciones públicas. | 2.6. Dos Acuerdos Marco de Precios (Combustible Bogotá y SOAT Nacional); Manual de Compras (Lineamiento Generales para la Expedición de Manuales de Contratación) y tres Documentos Estándar de Licitación (Pliego de Condiciones de Obras Pública, Contratos de Obras Pública y Contrato de Fiducia para manejo de anticipos), aprobados por la ANCP. |
| **Componente III. Mejorar la Gestión de la Deuda Pública y los Pasivos Contingentes** | |
| 3.1. Desarrollo de un modelo de seguimiento de la Nueva Estrategia de Gestión de Deuda. | 3.1. Informe operacional del modelo, publicado por la Dirección de Crédito Público. |
| 3.2. Adopción de medidas para la mitigación de los riesgos asociados a los pasivos contingentes generados por las APPs mediante un esquema de aseguramiento. | 3.2. Contrato Marco para el Aseguramiento de APPs, publicado por la Dirección de Crédito Público |
| 3.3. Adopción de medidas para mejorar el entorno institucional, económico y normativo de las APPs en Colombia. | 3.3. Manual de APPs y Guía de Buenas Prácticas, publicado por la Dirección de Crédito Público. |
| 3.4. Adopción de una estrategia para la mitigación de los riesgos asociados a desastres naturales. | 3.4. Estrategia de política de gestión financiera pública ante el riesgo de desastres por fenómenos de la naturaleza, publicado por Crédito Público. |